

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES DE PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

El aumento de la población migrante en especial provenientes de Venezuela, colombianos retornados con el ánimo de permanecer en el territorio nacional, escogen a la ciudad de Barranquilla como destino para reubicarse.

Barranquilla como ciudad destino, tiene como respuesta una oferta de acceso a servicios, coordinada por parte del gobierno distrital, para responder a la dinámica migratoria y evitar complicaciones en el acceso a derechos por parte de esta población en los programas de salud, educación, programas sociales y demás.

De acuerdo con los datos de migración Colombia, al 31 de enero de 2024, Colombia contaba aproximadamente 2.584.574 venezolanos residiendo en el territorio, de este total 1.952.524 migrantes ya tienen su situación regularizada, mientras que 642.050 aún se encuentran en proceso de regularización. De acuerdo con el RAMV (Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, se registró población venezolana en todo el territorio nacional y el departamento del Atlántico para el 2023, siendo este el cuarto departamento con mayor número de venezolanos en Colombia y Barranquilla la quinta ciudad con mayor presencia en el territorio.

Este proyecto encuentra fundamento legal, en múltiples disposiciones internacionales que promuevan por la garantía de los derechos humanos en cualquier territorio y la obligación de los países de garantizar unos mínimos a todas las personas. Sumado a lo anterior, el Acuerdo Distrital 011 de 2019 (Concejo Distrital) “Por medio del cual se adopta la política pública para la protección integral de los migrantes provenientes de Venezuela en estado de vulnerabilidad en el Distrito de Barranquilla”, en su artículo 1° establece que se debe implementar políticas públicas para la asistencia social y humanitaria de migrantes que se establecen en la ciudad. Dicho acuerdo establece que “la secretaria de gestión social, gobierno, salud y educación trabajaran conjuntamente a través de sus planes operativos para mejorar la calidad de vida de la población migrante”. En el artículo 5° establece que “a través de la secretaria de Gobierno brindará el apoyo solidario a estos migrantes en virtud de lo señalado en el decreto 1288 de 2018”. Artículo 3° y 6°, la secretaria de Gobierno y demás secretarías realizarán brigadas de atención a esta población vulnerable de migrantes para garantizar e identificar las situaciones que afecten su proyecto y vida digna.

En este sentido desde el Centro Intégrate se coordinarán acciones para la atención centralizada de esta población, así mismo ferias, jornadas de diálogos comunitarios, actividades de fortalecimiento psicosocial, entre otros para la población que asistan al mismo y habiten en los distintos barrios priorizados en las localidades del Distrito. Se trabajará en conjunto con las demás secretarías, pero a su vez con las distintas agencias de cooperación Internacional.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

De conformidad con el artículo 70 Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020) son funciones de la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

1. Formular en coordinación con las autoridades competentes del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana, de conformidad con el marco normativo vigente.
2. Liderar la ejecución de la política pública de formación y promoción para la convivencia, el fortalecimiento de la justicia, mecanismos alternativos de solución de controversias, derechos humanos y DDHHI en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la elaboración participativa de manuales de convivencia y planes locales y distritales de derechos humanos, cumpliendo los lineamientos de las normas vigentes.
3. Implementar la Política Pública para la Protección Integral de Migrantes en estado de vulnerabilidad, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de manera armónica con los objetivos del Plan de Desarrollo.
4. Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación, en sus aspectos legales administrativos, disciplinarios y de seguridad.
5. Implementar estrategias para la defensa del medio ambiente a través de la estructuración del Comparendo Ambiental.
6. Desarrollar un modelo integral simplificado para la gestión de los trámites asociados a la inspección y vigilancia de las empresas, que promueva la agilidad y coordinación interinstitucional entre las diferentes entidades encargadas de realizar inspecciones en la ciudad de Barranquilla impulsado por la Alcaldía.
7. Gestión institucional para la implementación de la política pública afrodescendiente en el Distrito de Barranquilla.
8. Impulsar y desarrollar la política pública del posconflicto, de acuerdo con los lineamientos del gobierno nacional, en pro de la paz y reconciliación.
9. Dirigir y coordinar el sistema de simplificación y automatización de trámites para el Registro, estudio y autorización de los Eventos y/o actividades de aglomeración de público en la ciudad de Barranquilla (Decreto Distrital 0901 de 2016).

10. Coordinación y supervisión de las actividades Bomberiles, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.

La Secretaría de Gobierno Distrital es la dependencia encargada de Implementar la Política Pública para la Protección Integral de Migrantes en estado de vulnerabilidad, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de manera armónica con los objetivos del Plan de Desarrollo por ello contamos con:

FUNCIONES SECUNDARIAS

1. Brindar atención integral a los migrantes en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales.
2. Realizar la construcción de espacios para la participación y el desarrollo de los migrantes en el Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes.
3. Promover la atención integral a la población en situación de vulnerabilidad, para la materialización de sus derechos, con un enfoque integral, diferencial y social, en cumplimiento de lo definido en las normas y requisitos aplicables.
4. Realizar estudios y análisis sobre la situación de los derechos humanos en el distrito y desarrollar acciones encaminadas a su promoción, defensa, respeto y garantía.
5. Propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.
6. Atención integral a las Minorías Étnicas en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales.
7. Construcción de espacios para la participación y el desarrollo de las minorías en el Distrito de Barranquilla.
8. Activar la ruta de la protección correspondiente al ciudadano desmovilizado, en el marco de lo definido por la Alta Consejería para el posconflicto a nivel distrital y nacional.
9. Activar los subcomités correspondientes, para tratar los temas de seguridad a que haya lugar, en el marco de las competencias asignadas.
10. Brindar capacitación en convivencia y derechos humanos a los ciudadanos desmovilizados, que los ayuden a su reintegración a la sociedad.
11. Diseñar y realizar campañas pedagógicas que promuevan acciones de reconciliación, perdón y fortalezcan la paz y la convivencia pacífica, entre la población civil y la población desmovilizada.

Con el Decreto No 0043 de 2019 “Por medio del cual se establecen y actualizan las instancias de asesoría y coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla” establece las funciones del Comité De Derechos Humanos y dentro de las múltiples funciones está enmarcada la coordinación de la atención a la población migrante, ya que los Derechos humanos, la garantía de estos, son el fin de toda la oferta que desde el Distrito se brinda y se procura ampliar y mejorar a la población migrante regular, irregular, refugiados y colombianos retornados.

En aras de atender de forma integral y concentrar la oferta de servicios del Distrito, facilitando su acceso y ahorrándole a los usuarios jornadas en cada una de las dependencias de la Administración, la Secretaría Distrital de Gobierno ha solicitado a otras dependencias integrarse a este proyecto. Es por ello, que el Centro Intégrate se constituye en un espacio de orientación y referenciación para la población migrante, refugiada y colombiana retornada que brinda apoyo y acompañamiento a través del acceso a trámites y servicios que la población requiere. Para lograr la centralización de toda esa oferta se trabaja conjunta y articuladamente con las distintas secretarías del Distrito, como lo son Secretaría de cultura, desarrollo económico, gestión del riesgo, policía ambiental y otras entidades de orden nacional como Defensoría del Pueblo y Cancillería; así como con socios estratégicos de la cooperación internacional, tales como ACNUR, OIM, Plan International, Cruz Roja, entre otros.

Además de lo anterior, el centro Intégrate es un espacio que sirve de apoyo, formación y acompañamiento psicosocial para los niños migrantes, retornados y colombianos que asisten al centro. Algunos de estos niños están recién llegados de Venezuela y mientras sus padres trabajan a los alrededores del centro los dejan en este espacio seguro, mientras desde la Secretaría de Educación se hace la gestión para que sean ubicados en los colegios más cercanos para que puedan continuar sus estudios. El espacio protector que se encuentra en el Centro fue dotado y es operado por Plan International, el cual funciona a través de una carta de entendimiento con la secretaria Distrital de Gobierno.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020- 2023 “Soy Barranquilla”, desde el reto 3.1. SOY EQUITATIVA, se creó la política **3.1.4. PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL** en la cual tiene espacio el programa **3.1.4.12. ATENCIÓN A MIGRANTES y su proyecto 3.1.4.12.2. ATENCIÓN INTEGRAL A**

MIGRANTES, el cual busca atender en el Centro Local para Población Migrante a los colombianos retornados y a los extranjeros en situación de vulnerabilidad, con miras a garantizar acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional, con presencia en el territorio como SENA, Cancillería, Min trabajo y los cooperantes internacionales del GIFMM.

Mediante este Centro se contará con una base de datos de población atendida por el Distrito, con la cual se puede caracterizar la población que se encuentra en el Distrito de Barranquilla. Se debe tener en cuenta que, dentro de la población ingresada al país hay población víctima del conflicto armado que está regresando después de vivir en Venezuela y hay que brindarle la atención integral a la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración según su necesidad y características particularidades.

Dicho proyecto, requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2024 para así, garantizar el acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional e internacional. Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita y garantizar la adecuada ejecución.

En virtud de las consideraciones expuestas y actuando en concordancia con los puntos fundamentales que se encuentran contenidos en el nuevo Plan de Gobierno del Distrito Especial, Industrial y Portuario, 2024-2027, dentro de los cuales se encuentran:

- 1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana
- 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos
- 3) Vivienda y Hábitat
- 4) Salud
- 5) Movilidad y Transporte
- 6) Educación
- 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático
- 8) Deporte y Cultura
- 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva
- 10) Gestión Social

Se requiere del apalancamiento financiero para sustentar la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer necesidades de interés general se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de personal idóneo en el desarrollo de los procesos para brindar la atención integral a la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración según su necesidad.

El personal adicional contratado desempeñará un papel fundamental en la expansión de la capacidad operativa del Centro Intégrate, permitiendo una atención más rápida y efectiva a las necesidades de los migrantes que llegan a Barranquilla. Además, contribuirá a fortalecer los lazos comunitarios y promover la integración de los migrantes en la sociedad local, fomentando así la cohesión social y el respeto por la diversidad.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).



En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf> (abril de 2024)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

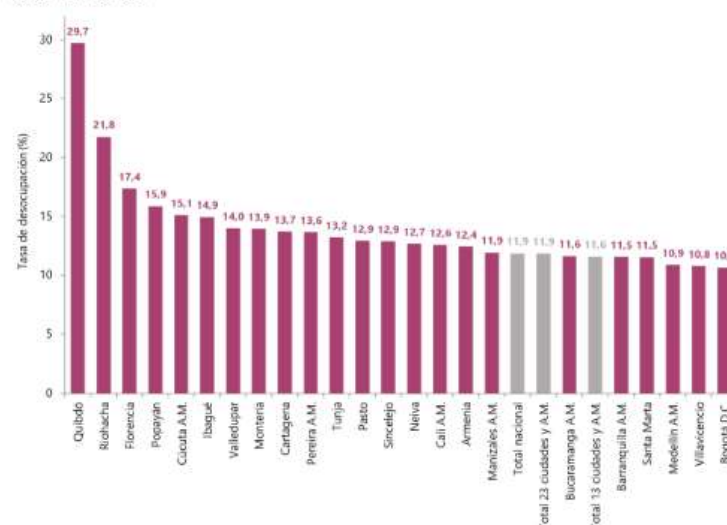
Total nacional
Marzo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.794	22.645	100	-149	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	448	580	2,6	132	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf> (abril de 2024)

Encuesta Mensual de Servicios

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023. En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2024P / marzo 2023



Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional

En el año móvil hasta marzo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diez presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2024P / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Méjor** hora calendario
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10.4	7.0	3.4	---
H	División 53	Comercio y servicios de mensajería	14.0	7.2	6.8	---
I	División 56	Restauración, catering y bares	11.6	6.0	5.6	---
I	División 58	Actividades de edición	9.4	8.1	1.7	---
J	División 59	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.8	0.7	6.1	---
J	División 60 y Clase 600	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9.2	6.9	2.3	---
J	División 61	Telecomunicaciones	14.5	14.5	-1.0	---
J	División 62	Seguridad de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6.7	6.4	0.3	---
L	División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6.2	4.5	1.7	---
M	División 72	Actividades profesionales científicas y técnicas	11.9	9.3	2.6	---
M	División 74	Publicidad	12.6	10.1	2.5	---
N	División 76, 80 y 81, excepto Clase 81.0	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.5	4.4	7.1	4.4
N	Clase 82.0	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7.2	6.2	1.0	---
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15.4	9.2	6.1	---
P	Grupo 954	Educación superior privada	9.8	4.1	5.5	6.0
Q	Clase 98.10	Salud humana privada con internación	11.0	8.0	2.0	---
Q	Clase 98.20	Salud humana privada sin internación	9.2	5.9	3.4	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9.8	5.4	4.3	---

Fuente: DANE - EMS

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2024.pdf> (mayo de 2024)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer necesidades de interés general se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de personal idóneo en el desarrollo de los procesos para brindar la atención integral a la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración según su necesidad.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos administrativos y sociales del Programa de Atención al Migrante en el Distrito de Barranquilla mediante la prestación de servicios especializados, con el propósito de mejorar la atención y el acompañamiento ofrecido a la población migrante en la región

POBLACION BENEFICIARIA

Personas que se encuentran en situación de migración en el Distrito de Barranquilla, incluyendo migrantes internacionales y nacionales que se desplazan dentro del país por diversas razones

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

ITEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Profesional en Comunicación Social con mínimo cuarenta y cinco (45) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño de campañas de sensibilización y de comunicación de la oferta del Centro que puedan informar a la comunidad sobre las rutas para la solución de las problemáticas y/o situaciones de las personas migrantes habitantes y transeúntes del Distrito. 2. Asesorar en la implementación de los lineamientos entregados por la Secretaría Distrital de Comunicaciones para el manejo estratégico de la información que se da a 3. Asesorar en el diseño de los materiales educativos y recursos informativos sobre el Centro Intégrate en los diferentes espacios de interacción con los migrantes. 4. Impartir talleres y capacitaciones sobre la importancia del comportamiento respetuoso y no violento en la comunidad. 5. Brindar asesoría jurídica para los trámites administrativos y contractuales que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro. 6. Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate. 	\$ 45.000.000

2	<p>Profesional en Derecho con mínimo cuarenta (40) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de acceso a derechos por la la sociedad civil y por entidades e instituciones de los diferentes niveles. 2. .Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate. 3. Asesorar jurídicamente al personal del Centro sobre herramientas, mecanismos y /o rutas, procedimientos y autoridades que permitan el acceso efectivo de los derechos de las personas migrantes y/o retornadas. 4. Brindar asesoría jurídica para los trámites administrativos y contractuales que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro. 5.Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate. 6. Conceptualizar sobre temas misionales del centro Intégrate con la finalidad de alimentar estadísticas utilizadas como base de informes de gestión requeridos por los entes de control. 	<p>\$ 39.000.000</p>
3	<p>Profesional en Derecho con mínimo treinta y cinco (35) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de acceso a derechos por la sociedad civil y por entidades e instituciones de los diferentes niveles. 2. .Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate 3. Asesorar jurídicamente al personal del Centro sobre herramientas, mecanismos y /o rutas, procedimientos y autoridades que permitan el acceso efectivo de los derechos de las personas migrantes y/o retornadas. 4. Brindar asesoría jurídica para los trámites administrativos y contractuales que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro. 5.Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate. 	<p>\$ 36.000.000</p>
4	<p>Profesional con mínimo treinta y cinco (35) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo al centro Intégrate del Distrito de Barranquilla, en los temas relacionados con el proceso de salud, específicamente en su componente de la comunicación, para promover una mayor conciencia sobre los riesgos, impedir o evitar que se generen, reducirlos o controlarlos cuando ya existe y prepararse y manejar las situaciones. 2. Construir un protocolo de procedimiento, comunicación y recursos para la respuesta a emergencias como primer respondiente. 3. Realizar capacitaciones y acompañamiento de primeros 	<p>\$ 36.000.000</p>

		<p>auxilios a comunidades con la finalidad de prepararlos en temas básicos para la atención de emergencias.</p> <p>4. Asesorar y Elaborar planes con el enlace de salud para remisiones.</p> <p>5. Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias.</p> <p>6. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada.</p>	
5	<p>Profesional en Derecho con mínimo veintidós (22) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de acceso a derechos por la sociedad civil y por entidades e instituciones de los diferentes niveles.</p> <p>2. Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate.</p> <p>3. Asesorar jurídicamente al personal del Centro sobre herramientas, mecanismos y /o rutas, procedimientos y autoridades que permitan el acceso efectivo de los derechos de las personas migrantes y/o retornadas.</p> <p>4. Brindar asesoría jurídica para los trámites administrativos y contractuales que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro.</p> <p>5. Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate.</p>	\$ 33.000.000
6	<p>Profesional en Administración Pública con mínimo veinte (20) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Dar un buen manejo administrativo a los recursos, materiales e insumos y recursos humanos capacitados y preparados para dar una buena orientación, asesoría y asistencia técnica a los migrantes que buscan o requieren ayudas por parte del gobierno.</p> <p>2. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de migrantes y personas retornadas en cuanto a los procesos con la finalidad de optimizar sus recursos.</p> <p>3. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de promoción de derechos que se adelanta en y desde el Centro.</p> <p>4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de las personas migrantes y retornadas.</p> <p>5. Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate</p>	\$ 30.000.000
		<p>1. Asesorar en la elaboración de Proyectos</p> <p>2. Asesorar en el seguimiento de la población migrante</p>	

7	Profesional con mínimo veinte (20) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión	3. Asesorar en la implementación de programas de calidad en centro Intégrate. 4. Asesorar en la elaboración e implementación de censos de la población 5. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de la población migrante 6. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 7. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión del centro Intégrate.	\$ 30.000.000
8	Profesional con mínimo veinte (20) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión	1. Promover espacios de cooperación interinstitucionales con universidades, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas que permitan el fortalecimiento de los servicios y ofertas brindados en el Centro Intégrate. 2. Planear las estrategias necesarias para potencializar el alcance y uso de los servicios que ofrece la Secretaría de Gobierno y otras dependencias de la Alcaldía en materia de acceso a derechos en Centro Intégrate. 3. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, brindando a las personas migrantes. 4. Realizar las gestiones para la asistencia de las entidades del orden local y nacional a los eventos de cercanía con la comunidad y de seguimiento y evaluación de estrategias liderados por la Secretaría.	\$ 30.000.000
9	Profesional en Administración de Empresas con mínimo veinte (20) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión	1. Dar un buen manejo administrativo a los recursos, materiales e insumos y recursos humanos capacitados y preparados para dar una buena orientación, asesoría y asistencia técnica a los migrantes que buscan o requieren ayudas por parte del gobierno. 2. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de migrantes y personas retornadas en cuanto a los procesos con la finalidad de optimizar sus recursos. 3. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de promoción de derechos que se adelanta en y desde el Centro. 4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de las personas migrantes y retornadas. 5. Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate	\$ 30.000.000

10	Profesional con mínimo veinte (20) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión	1. Asesorar en la elaboración de Proyectos 2. Asesorar en el seguimiento de la población migrante 3. Asesorar en la implementación de programas de calidad en centro Intégrate. 4. Asesorar en la elaboración e implementación de censos de la población 5. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de la población migrante 6. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 7. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión del centro Intégrate.	\$ 30.000.000
11	Profesional en Derecho con mínimo veinte (20) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión	1. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de acceso a derechos por la sociedad civil y por entidades e instituciones de los diferentes niveles. 2. .Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate. 3. Asesorar jurídicamente al personal del Centro sobre herramientas, mecanismos y /o rutas, procedimientos y autoridades que permitan el acceso efectivo de los derechos de las personas migrantes y/o retornadas. 4. Brindar asesoría jurídica para los trámites administrativos y contractuales que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro.	\$ 30.000.000
12	Profesional en Contaduría Pública con mínimo dieciocho (18) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión	1. Brindar asesoría para la asignación de recursos económicos para financiar la inversión de la operación y fortalecimiento para la gestión de los migrantes en los trámites y servicios propios de su misionalidad. 2. Recopilar, analizar y hacer seguimiento a los datos financieros del funcionamiento del centro Intégrate para optimizar los gastos y resultados de estas. 3. Asesorar al personal del centro Intégrate sobre los acuerdos financieros a los que haya lugar para la resolución de controversias que sean de su conocimiento. 4. Brindar asesoría en la utilización de diversos softwares de gestión y otras herramientas digitales para mejorar el trabajo de institucional 5. Socializar y sensibilizar a las comunidades sobre los servicios, estrategias, planes y trámites legales que se realizan en el centro Intégrate .	\$ 27.000.000

13	<p>Profesional en Comunicación Social con mínimo diez (10) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño de campañas de sensibilización y de comunicación de la oferta del Centro que puedan informar a la comunidad sobre las rutas para la solución de las problemáticas y/o situaciones de las personas migrantes habitantes y transeúntes del Distrito. 2. Asesorar en la implementación de los lineamientos entregados por la Secretaria Distrital de Comunicaciones para el manejo estratégico de la información que se da. 3. Asesorar en el diseño de los materiales educativos y recursos informativos sobre el centro Intégrate en los diferentes espacios de interacción con los migrantes. 4. Impartir talleres y capacitaciones sobre la importancia del comportamiento respetuoso y no violento en la comunidad. 	\$ 24.000.000
14	<p>Profesional con mínimo diez (10) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en la elaboración de Proyectos. 2. Asesorar en la implementación de programas de calidad en Centro Intégrate. 3. Asesorar en la elaboración de y plan distrital para la gestión y atención de los migrantes. 4. Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo de los migrantes que se acerquen al centro Intégrate. 5. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de las personas migrantes 	\$ 24.000.000
15	<p>Profesional en Administración de Empresas o afines con mínimo diez (10) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría sobre las formas de dar un buen manejo administrativo a los recursos, materiales e insumos y recursos humanos capacitados para dar una buena orientación, asesoría y asistencia técnica a los migrantes que buscan o requieren ayudas por parte del gobierno. 2. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de migrantes y personas retornadas en cuanto a los procesos con la finalidad de optimizar sus recursos. 3. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de promoción de derechos que se adelanta en y desde el Centro Intégrate. 4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de las personas migrantes y retornadas. 5. Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate. 6. Participar en el diseño de campañas de sensibilización y de marketing de la oferta del Centro que puedan informar a la comunidad sobre las rutas para la solución de las 	\$ 24.000.000

		problemáticas y/o situaciones de las personas migrantes habitantes y transeúntes del Distrito en coordinación con la secretaria de Comunicaciones.	
16	Profesional en Derecho con mínimo diez (10) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de acceso a derechos por la sociedad civil y por entidades e instituciones de los diferentes niveles. 2. Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate. 3. Asesorar jurídicamente al personal del Centro sobre herramientas, mecanismos y /o rutas, procedimientos y autoridades que permitan el acceso efectivo de los derechos de las personas migrantes y/o retornadas. 4. Brindar asesoría jurídica para los trámites administrativos y contractuales que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro. 	\$ 24.000.000
17	Profesional en Derecho con mínimo ocho (08) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de acceso a derechos por la sociedad civil y por entidades e instituciones de los diferentes niveles. 2. Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate. 3. Asesorar jurídicamente al personal del Centro sobre herramientas, mecanismos y /o rutas, procedimientos y autoridades que permitan el acceso efectivo de los derechos de las personas migrantes y/o retornadas 	\$ 22.800.000
18	Profesional en Arquitectura con mínimo seis (06) meses de experiencia relacionada a las obligaciones a contratar en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención en los programas que ofrece el distrito a personas migrantes en aras de su desarrollo. 2. Monitorear e interpretar los documentos e informes de seguimiento realizados por otros profesionales sobre el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos por la secretaria. 3. Promover actividades de integración comunitaria que fomenten la interacción y el intercambio cultural. 4. asesorar el seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean signadas. 	\$ 18.000.000

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.

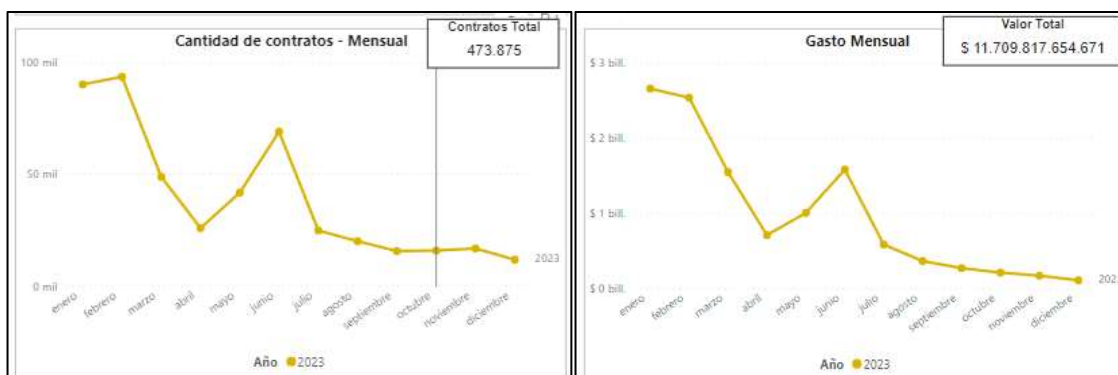
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



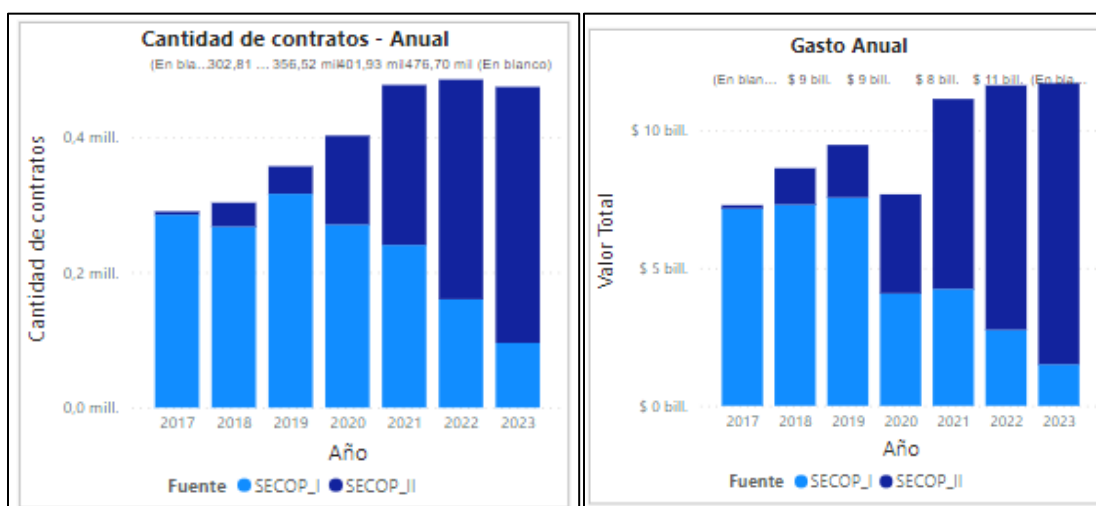
ANÁLISIS DE DEMANDA

A nivel nacional durante el 2023, se firmaron un total de 473.875 contratos asociados con el código de naciones unidas asociados a la presente contratación.

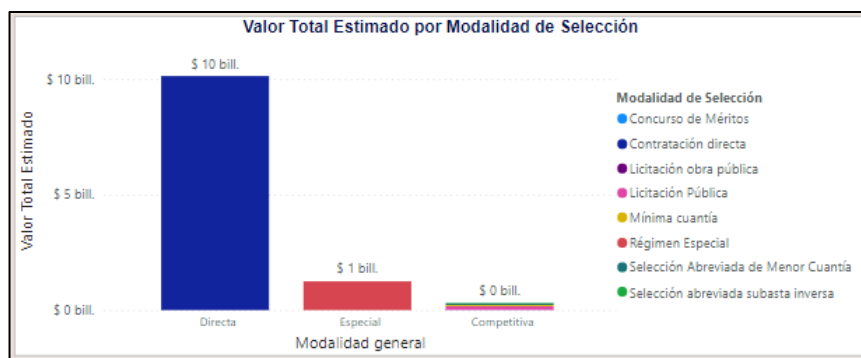


En cuanto al No. de contratos ha disminuído de 2022 a 2023, sin embargo en cuanto a los montos de contratación está técnicamente igual que en el 2022.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	473875	\$ 11.709.817.654.672	100,00%	473875	\$ 11.709.817.654.672	100,00%
Total	473875	\$ 11.709.817.654.672	100,00%	473875	\$ 11.709.817.654.672	100,00%



La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL:

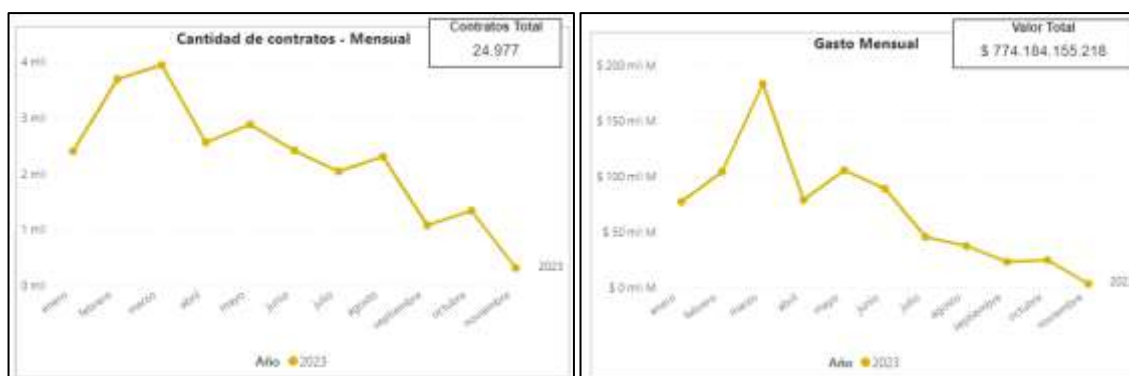


V. ANÁLISIS DE LA OFERTA



ANÁLISIS DE OFERTA

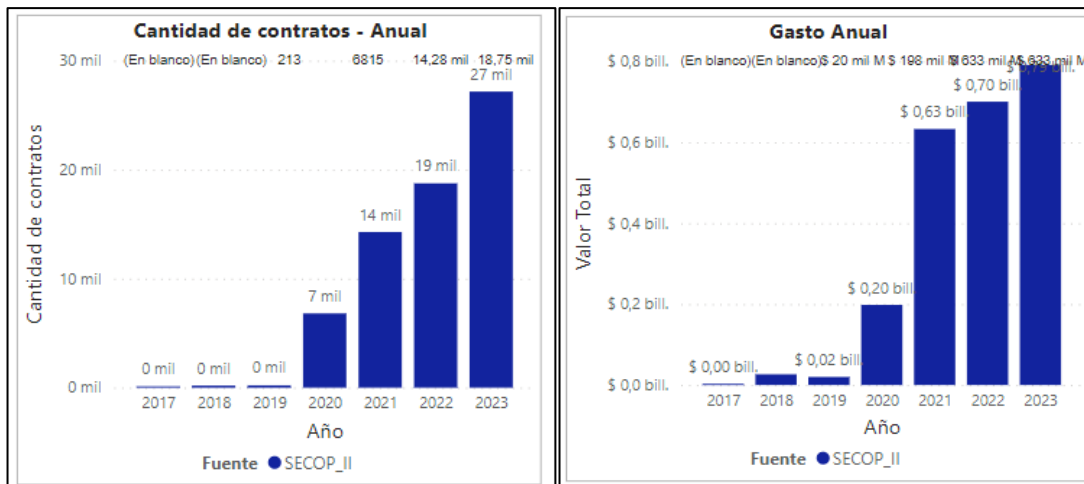
En el atlántico durante el 2023 se celebraron un total de 24.977 contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:



A continuación, se relacionan los principales proveedores en el Atlántico:

Valor Contratación \$ 774 mil M	Número de Proveedores 14,94 mil	Número de Contratos 24,98 mil
--	--	--

En relación con el 2022, se registró un aumento tanto en el # de contrataciones como en los montos de estas:



Del mismo modo, el DISTRITO DE BARRANQUILLA se encuentra en primer lugar en cuanto a las cuantías de contratación en el atlántico, relacionado con el código de naciones unidas perteneciente a éste análisis del sector.



VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación es de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$532.800.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales

El plazo de ejecución de los contratos será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en mayo de 2024.

Código de asignación: 9890



MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE CORTÉS

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito